



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2018-2021

NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

3566/18
A-2-2018

000308

“2018: Año de la Salud”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
20 NOV. 2018
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Noviembre de 2018.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
20 NOV. 2018
HORA: 10:58 AM OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXI y Artículo 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, en la Fracción IV Inciso A) y B) del Artículo 61 fracciones IV, incisos A) y B), Artículos 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración.

Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019 mismo que asciende a la cantidad de: \$1'525,496,101.00 (Son: Mil Quinientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N.)

Se presenta lo anterior una vez celebrada la sesión Extraordinaria No. 11 del Ayuntamiento de Nogales, Sonora el día catorce de Noviembre de 2018, en la cual se aprobó su remisión al H. Congreso del Estado, en espera del análisis y en su caso aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación en el próximo ejercicio fiscal.



**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JESUS ANTONIO PUJOL IRASTORZA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JORGE JAUREGUI LEWIS

C.C.P. ARCHIVO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2018-2021

NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México,- - - - -

CERTIFICA:

---En Acta No. 11 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 (Catorce) de Noviembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el siguiente:

“Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, por la suma total de \$1'525,496,101.00 (Son: Mil Quinientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N.), como se describe en el documento justificativo de dicha Ley, que se exhibe, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículo 61, Fracción IV, Inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.- - - - -

Esta certificación se hace en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley No.75 de Gobierno y de Administración Municipal, en la H. Ciudad de Nogales, Sonora, a los Catorce días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciocho. Doy Fe.

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del H. Ayuntamiento



JJL/CLC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2018-2021

NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México,- - - - -

CERTIFICA:

---En Acta No. 11 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 (Catorce) de Noviembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el siguiente:

“Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, por la suma total de \$1'525,496,101.00 (Son: Mil Quinientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N.), como se describe en el documento justificativo de dicha Ley, que se exhibe, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículo 61, Fracción IV, Inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.- - - - -

Esta certificación se hace en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley No.75 de Gobierno y de Administración Municipal, en la H. Ciudad de Nogales, Sonora, a los Catorce días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciocho. Doy Fe.

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del H. Ayuntamiento



JJL/CLC